



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

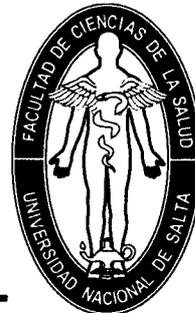
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 5 1 5 - 2 4

19 AGO 2024

Salta,
Expediente N° 12.133/24

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Dietoterapia Pediátrica**" de la Carrera de Licenciatura de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimiento con lo que establece el artículo 33° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera de Categoría - Resolución CS N° 661/88 y modificatorias.

Que mediante Resolución CS N° 283/22, establece modificación temporal al artículo 42° del Reglamento antes mencionado, en el sentido de: "*en los casos que el número de aspirantes sea igual o mayor a cinco (5), las entrevistas podrán realizarse con posterioridad a la instancia de la clase oral y pública, respetando el tiempo establecido en el Art. 38° del presente reglamento, que indica que el sorteo de tema de la clase pública se realizara con cuarenta y ocho (48) horas corridas y hábiles de anticipación al dictado de la clase pública*"

Que en cumplimiento del artículo 34° de la norma antes citada, se ha efectuado la consulta a los señores Miembros del Jurado.

Que en Contexto de Pandemia- Covid 19 - el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, mediante la Resolución CS N° 152/21, da continuidad a los Procesos Concursales para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar el siguiente Cronograma de Secuencias de Actos para la Constitución del Jurado, que entenderá en la Sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 515-24

19 AGO 2024

Salta,
Expediente N° 12.133/24

dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Dietoterapia Pediátrica" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE SECUENCIA DE ACTOS		
Secuencias de Actos	Fecha	Hora
Sorteo de Tema:	02 de Septiembre de 2.024	09:00
Constitución del Jurado: Clases Oral y Pública	04 de Septiembre de 2.024	09:00
Constitución del Jurado: Entrevistas	05 de Septiembre de 2.024	09:00

ARTICULO 2°: Los Miembros del Jurado se constituirán de acuerdo a lo que establece la Resolución del Consejo Superior N° 152/21.

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase una copia a: los postulantes aceptados, Miembros del Jurado y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DPyCD
le
HMC


 Lic. MELINA ELINA CONDORI
 Secretaría Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




 Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
 Decano
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa